

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001068

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 61	Fecha : 23/05/2023	Documento : PEDIDO 000043
Concepto :	PLAN DE CELEBRACION DE LOS 92 ANIVERSARIO DEL NIVL INICIAL EN EL PERU.	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL TÉRMINO DE REFERENCIA: -SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER. -CANTIDAD: 01 -MEDIDAS: 3 M X 1.50 M -SEGUN DISEÑO ADJUNTO. *SEGUN TDR.		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO en la siguiente dirección : EX FUNDO CABRERA Teléfono : 0

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



Area de Logística

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER PARA LA CELEBRACION DE LOS 92 ANIVERSARIO DEL NIVEL INICIAL EN EL PERU.

1.-DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE – AREA USUARIA	ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL - AREA DE GESTION PEDAGOGICA
2.-OBJETO DE LA CONTRATACION	Establecer lineamientos locales para el desarrollo de las actividades conmemorativas por el nonagésimo según Aniversario de la Educación Inicial en el Perú.
5.-DESCRIPCION DEL SERVICIO	Servicio de Impresión de Banner: <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad : 01 • Medidas: 3 m x 1.50 m • Según diseño Adjunto.
6.-PERFIL DEL CONTRATISTA	El contratista debe cumplir con el siguiente perfil: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, activo, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de contratación en SUNAT. • No estar impedido para Contratar con el Estado. • Contar con RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT)
7.-LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	En la UGEL Acomayo.
8.-PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	El plazo de la contratación del servicio será de 1 día hábil.
9.-CONFORMIDAD DE LA PRESTACION	La conformidad del servicio será otorgada por el Especialista de Educación Inicial - Área de Gestión Pedagógica.
10.-FORMA DE PAGO	El pago se realizara en un único pago al finalizar la prestación del servicio, para ello el contratista deberá alcanzar a la oficina de Abastecimientos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la Orden de Servicio. • Comprobante de Pago autorizado por la SUNAT. • Cuenta CCI vinculada a su RUC.



 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UGEL ACOMAYO
 Prof. Luz Esther Huayhuaca Hermoza
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



PERU

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional
Cusco

Dirección
Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local Acomayo

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



NOTA

INDAGACION DE MERCADO

1: ADJUNTAR

- a) FICHA RUC O CONSULTA RUC.
- b) FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT)
- c) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS
- d) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.
- e) ANEXOS 1 , 2 y 3

2: PRESENTACION

MODALIDAD DE PRESENTACION DE LA COTIZACION Y DEMAS DOCUMENTOS

- a) FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL ACOMAYO (EN SOBRE CERRADO). DIRECCION EX FUNDO CABRERA S/N ACOMAYO-ACOMAYO-CUSCO.
- b) VIRTUAL: INGRESAR A LA PAGINA WEB DE LA UGEL (VER SIGUIENTE LINK) https://ugelacomayo.edu.pe/wp-tramite/mesa_partes

HORARIO DE PRESENTACION (8:00AM-17:00PM)

VIGENCIA DE LA PUBLICACION DE COTIZACION 01 DIA HABIL (24/05/2023)



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO N°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:

Director de la UGEL-

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal decon RUCdeclaro bajo juramento:

- 1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

de del 2023

Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° :

RUC N:

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL -

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI:

DECLARÓ BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL –
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

de del 2023,

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Acomayo



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

..... de..... Del 2023

..... Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa